

Guayaquil, 1 de Febrero de 2016

Señores

Accionistas de la Compañía

C&E Ingeniería y Construcciones S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2015.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2015 fue de \$354.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2016 se incrementaría a \$360.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2015, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Activo Fijo Neto al cierre del año fue de \$52.247.40 que representan Terrenos, edificios, construcciones en curso y valor residual de vehículos.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$52.730.85

Durante el año 2015 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2015 fueron de \$1'519.457.98. Los Costos y Gastos Operacionales fueron de \$1'504.066.28 quedando una Utilidad operacional de \$15.391.70

De la utilidad Operacional hay que segregar: \$2.308.76 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$11.485.74 por 22% de Impuesto a la renta, quedando la cantidad de \$15.391.70 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2016, se cumplan los objetivos y metas trazados, para cumplir con el presupuesto elaborado.



Ignacio Chalen Bustamante
Gerente General